

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN 19
SERIE 2008-2009-24**

APROBADA:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2008

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO VIGENTE POR LA SUMA DE \$860,000 PROVENIENTES DE SOBRAINTES DE AÑOS ANTERIORES DEL FONDO GENERAL.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece en su Artículo 5.005, inciso (g), que autoriza "los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de créditos de las cuentas para el pago de servicios no personales a otras dentro del presupuesto general de gastos".

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, tiene en Caja fondos disponibles por la cantidad de **\$860,000** provenientes de Sobrantes de Años Anteriores, por lo que puede reajustar el Presupuesto Vigente y asignar **\$860,000** a varias cuentas de Servicios No Personales de varios Departamentos y/o Oficinas.

POR CUANTO: Existe la necesidad de asignar fondos adicionales a varias cuentas de gastos en el Presupuesto Vigente de algunos Departamentos y/o Oficinas del Municipio, para continuar realizando las actividades programadas.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Reajustar el presupuesto vigente por la suma de **\$860,000** provenientes de sobrantes de años anteriores del Fondo General.

Sección 2da. Autorizar al Director de Gerencia y Presupuesto y al Director de Finanzas a llevar a cabo las transacciones financieras de presupuesto según se describen a continuación:

FONDO GENERAL**SECCIÓN DE INGRESOS**

01-003-000-000-038	87.05(03)	Sobrante Años Anteriores	<u>\$ 860,000</u>
--------------------	-----------	--------------------------	-------------------

Total, Fondo General \$ 860,000

Servicios No Personales**SECCIÓN DE EGRESOS****GERENCIA DE SERVICIOS****Departamento Servicios al Ciudadano y Centros Municipales
Oficina del Director**

01-016-000-000-000	94.47	Donaciones	<u>\$ 20,000</u>
01-016-000-000-000-AMOE	94.65	Misceláneos	<u>\$ 300,000</u>

Total, Gerencia de Servicios \$ 320,000

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**Departamento Gerencia y Presupuesto
Oficina del Director**

01-022-000-000-000	99.01	Transferencias que Salen	<u>\$ 540,000</u>
--------------------	-------	--------------------------	-------------------

Total, Gerencia de Administración \$ 540,000

Total, Servicios No Personales \$ 860,000

TOTAL DE EGRESOS \$ 860,000

FONDOS ESPECIALES**Sección de Ingresos****Fondo Especial de Desarrollo Urbano, Rural y
Social****GERENCIA DE ADMINISTRACION****Departamento de Gerencia y Presupuesto
Oficina del Director**

02-056-022-000-000-000	89.01	Transferencias que Entran	<u>\$ 540,000</u>
------------------------	-------	---------------------------	-------------------

Sección de Egresos

02-056-022-000-000-000- CASA EXTENDIDA	94.47	Donaciones	\$ 500,000
	94.11	Servicios Profesionales	<u>40,000</u>
Total, Fondos Especiales			<u>\$ 540,000</u>

Sección 3ra. Copia de esta Resolución se enviará a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Director del Departamento de Finanzas, al Director Auxiliar del Programa de Desembolso.

Sección 4ta. Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y el Alcalde.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2008.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ **DE 2008.**

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE